

EL ECO DE TRUJILLO

Sr. Director de «El Bloque» Cáceres.

Semanario Independiente de Intereses Generales

INSERCIONES

Anuncios, Reclamos y Comunicados á precios convenientes. Rebajas en inserciones indefinidas.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA, PLAZA MAYOR, 25

DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN, NI SE ADMITEN SIN LA FIRMA DE SUS AUTORES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Trujillo, un trimestre. 150 pesetas.
Fuera de la localidad, idem 200 —
PAGO ANTICIPADO

Contranofele Luengo

Es el preparado más moderno, más racional, más científico y de efectos más inmediatos y seguros para curar toda forma de paludismo. Consultarlo con la distinguida clase médica, probarlo después, y os convencereis. Se vende en cajas de 50 píldoras al precio de 4 pesetas, en todas las Farmacias y Droguerías de España.

Fábrica de Jabones

DE

José García de la Cruz

GARCIA, 2, Y SAN MIGUEL, 3
TRUJILLO

El dueño de esta nueva Fábrica no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para montarla en esta ciudad con todos los adelantos y mejoramientos que la producción moderna exige, encontrándose sus productos en condiciones de competir, en calidad y economía en precios, con los procedentes de las más acreditadas fábricas de España. Además encuéntrase al frente de esta fabricación un Director práctico é inteligente, pudiendo ofrecer estos jabones á los precios siguientes:

Jabón blanco, pinta 1.^a superior: Arroba, 10 pesetas; kilo, 0'90 id.

Jabón sevillano verde, pinta 1.^a: Arroba, 9 pesetas; kilo, 0'80 id.

Jabón sevillano verde, liso: Arroba, 6 pesetas; 460 gramos, 0'25 idem; 30 gramos, 0'15 idem; pastilla ecológica, 0'10 idem.

Matavacas y Barreras

A pasto, labor y fruto de bellota, e arrienda, desde 30 de Septiembre de 1910, la dehesa «Matavacas», pudiéndose barbechar desde Enero del mismo año.

Del pliego de condiciones dará detalles don José Gill y Calzada, quien admite proposiciones hasta fin del actual mes de Diciembre.

A pesar de su mucha extensión, por juzgarlo de sumo interés para nuestros lectores, no vacilamos en publicar nuestro estimado colega de Cáceres *El Bloque*, en su número último:

LOS FERROCARRILES

de Cáceres-Trujillo y de Trujillo-Logrosán

Dada la excepcional importancia de este asunto, vamos á insertar íntegro el particular del acta de la sesión celebrada por la Diputación Provincial de Cáceres, en la que tuvo lugar el debate sobre el mismo, publicándolo brevemente el voto particular, ya que el dictamen le conocen nuestros lectores:

Voto particular.

Los Diputados que suscriben, co-

mo individuos de la Comisión de Fomento, han estudiado con toda detención los proyectos de ferrocarriles secundarios de Cáceres á Trujillo y de Trujillo á Logrosán; y estando en desacuerdo con la mayoría de dicha Comisión, formulan el presente voto particular y tienen el honor de proponer á la Excm. Diputación que emita el dictamen á que se refiere el art. 27 del Reglamento de 27 de Marzo de 1908 en la forma siguiente: «La Diputación provincial ha examinado, con el detenimiento que asunto tan importante requiere, los proyectos del ferrocarril secundario de Cáceres á Trujillo y de Trujillo á Logrosán que V. S. se ha servido remitir, encontrando más conveniente y ventajoso en primer término los proyectos del Sr. Fernández Llanos; en segundo lugar los de la Sociedad «Cortés, Guillén y Compañía» y debiendo ocupar el tercero el de los señores Perez-Aloe, Weyler y Rodríguez.

Este último, como ninguna necesidad había de satisfacer por quedar reducido á la sola unión de Trujillo y Cáceres con el abandono manifiesto de todos los demás pueblos de aquella zona, su inferioridad es notoria en relación á los demás.

El del Sr. Fernández Llanos, comparado con el de la Sociedad «Cortés, Guillén y Compañía», tiene en total seis kilómetros menos de recorrido, veinte kilómetros menos en el trayecto de Cáceres á Logrosán, zona cuyos productos habrán de ser su principal elemento de vida, sirviendo además á mayor número de pueblos y cuyo coste total es inferior en tres millones de pesetas próximamente al que es objeto de comparación, teniendo también sobre éste la ventaja de no necesitar sobre el río Magasca más que un puente en vez de dos que precisa aquél.

V. S., no obstante, estimará ó nó el presente voto particular según considere más procedente.»

Defensa del voto particular.

El Sr. Muñoz (D. Fernando) pide la palabra para defender el voto particular y ruega en primer término que sea tomado en consideración.

El Sr. Herreros, de la Comisión, estima, que en efecto, debe acordarse se tome en consideración, y el señor Grande se adhiere á ello por considerar conveniente que haya una amplia discusión en este asunto que tanto puede interesar á la provincia y así se acuerda.

El Sr. Muñoz Soria pide la palabra, y afirma que disiente de la mayoría de la Comisión y desea poder aportar algún elemento que ilustre á la corporación, y el acuerdo que ésta adopte sea reflexivo y meditado. Que no le anima al formular un voto particular consideración alguna política, pues amigos políticos tiene en los amparadores del proyecto que combate.

Estima que los proyectos del ferrocarril pueden ser estudiados bajo tres aspectos. Técnico, legal y económico. Que no ha de examinarlo bajo el aspecto técnico, no solo porque carece de competencia para ello, sino porque ese estudio compete á la Jefatura de Obras públicas. Bajo el aspecto legal no ve inconveniente en que la Diputación emita informe favorable al proyecto del Sr. Fernández Lla-

nos, pues aunque se trate de dos proyectos, en la parte de Ibañerando á Trujillo, no llevaría otro fin que la vía doble.

En el orden económico, es más ventajoso el proyecto del Sr. Llanos para la región toda, y el que habla, Diputado por la provincia, debe atender en primer término á lo que á toda ella convenga. El del Sr. Cortés, reconoce que es mejor para Trujillo; pero causa daño al resto de los pueblos de la comarca, ya que con el de Llanos son más los pueblos beneficiados.

Defensa del dictamen.

El Sr. Herreros, como individuo de la Comisión, contestó al Sr. Muñoz Fernández de Soria manifestando, que las cifras contenidas en el voto particular, serían verdaderamente seductoras si fueran exactas y se basaran en supuestos ciertos, pero que estaban muy lejos de la realidad, puesto que ni existían los tres millones de economías en los proyectos del Sr. F. Llanos, ni era menor en 20 kilómetros el recorrido, considerando la Comisión preferible los proyectos del Sr. Cortés por las razones que expresaban los dictámenes respectivos. Expuso que para el trazado de un ferrocarril, pueden adoptarse dos criterios; ó tomar la línea más corta entre los dos puntos que se trata de unir, separándose solo de ella en cuanto lo exijan las condiciones del terreno que atravesase, ó separarse de la recta para tocar en poblaciones de la región; pero sin separarse de la recta tanto que abandone núcleos de población próximos á ella. El primer criterio se adopta por el proyecto del Sr. Perez Aloe, y que la Comisión por lo mismo no lo considera tan bueno como los otros dos que se inspiran en el segundo; pero el del Sr. Cortés es más racional y más discreto, porque toma como punto primordial Trujillo, sirviéndole directamente, término obligado según el plan y porque no exajera el principio como el otro que desciende al Sur de la recta hacia Ibañerando, abandonando la Cumbre al Norte, siendo pueblo más importante. El proyecto del Sr. Llanos tiene casi tres kilómetros de recorrido más en el trozo de Cáceres á Trujillo, y más de cinco en el de Trujillo-Logrosán y en el voto particular esos ocho kilómetros de mayor recorrido se transforman en 20 menos por una hábil combinación meramente aparente, pues nace de convertir los dos ferrocarriles, Cáceres-Trujillo-Logrosán, en uno solo, Cáceres-Logrosán con un ramal á Trujillo.

Esto no puede admitirse. El plan formado conforme al art. 15 de la Ley, exige que Trujillo sea punto obligado de llegada y de partida en ambos ferrocarriles, y no podemos prestarnos á ningún ardid que elimine á Trujillo de ser centro necesario de esa red que trata de crearse. Trujillo es la capitalidad de la comarca, donde por propia naturaleza de las cosas han de concentrarse, el capital, las actividades, la inteligencia, todos los factores que forman la fuerza económica y por eso allí han de afluir forzosamente los elementos que integran la riqueza de aquella zona ó comarca. Los ferrocarriles secundarios, por lo mismo que son vías generales, tienen que inspirarse en este principio de unir los grandes núcleos, separán-

dose solo de la línea más corta en cuanto pueda armonizarse esta conveniencia con el fin primordial indicado. Sería mejor que Trujillo estuviera en Ibañerando; en cuyo supuesto consideraríamos preferente el proyecto del Sr. Llanos, pero como esto no es posible, no hay más remedio que acomodarse á la posición topográfica de Trujillo, de cuyos inconvenientes y no de las deficiencias del proyecto del Sr. Cortés, nace que se tenga que desarrollar dos veces lo que el proyecto Llanos quiere que sea un solo trozo constituyendo un ramal. En la memoria descriptiva ya indica éste señor, que presenta dos proyectos por exigencias burocráticas, pero su pensamiento es tomar el trozo más corto de Cáceres á Logrosán sirviendo á Trujillo con el ramal. Esto es inadmisibles. Si se tratase de informar ahora un ferrocarril de Madrid-Cáceres-Lisboa. ¿Considerarían los Diputados por Cáceres preferible el proyecto Madrid-Arroyo-Lisboa, sirviendo á Cáceres con un ramal? Preferirían los Diputados por Plasencia el proyecto de Plasencia-Jarandilla quedando ésta 14 kilómetros de la línea servida por un ramal? los Diputados por Alcántara y Hoyos preferirían en los proyectos de Río Tajo á Alcántara y Río Tajo á Hoyos, que se queden Alcántara y Hoyos á 14 kilómetros de Alcántara y de Hoyos y servidos con un ramal ambos pueblos? Pues esto es lo que se pretende en el voto para Trujillo y los diputados por aquel Distrito tenemos que rechazarlo ahora con nuestro voto y con nuestro esfuerzo y nuestra protesta siempre. Harto sabemos ya las dilaciones, las molestias, la pérdida de tiempo y de dinero que ocasiona el empalme de Arroyo para dejarnos seducir de las economías que proclama el voto á costa de tan enormes perjuicios.

Pero por si no fuera bastante lo dicho está el informe del ingeniero jefe de la 3.^a División de ferrocarriles que dice que ni bajo el punto de vista legal ni bajo el punto de vista práctico, se puede aceptar ese ramal, á menos que se haga aparecer el ramal, en cada proyecto como si fueran diferentes y haciendo ir y venir por el mismo ramal considerándole como vía doble para lo cual habría necesidad de construir un triángulo de maniobras. Es decir que para que fuera admisible legalmente tiene que hacerse una cosa aparente, que parezca y no sea, una verdadera superchería y bajo el punto de vista práctico, nada se conseguiría como no fuera el mayor coste por la construcción del triángulo, resultando la decantada economía ficticia y aparente también. Por último manifestó que el asunto no es político, inspirándose solo en el convencimiento de las ventajas del proyecto Cortés, para no quedar á perpetuidad con el ramal que tanto perjudica á Trujillo como á otros pueblos del distrito en la cual existe un estado de opinión formidable en el sentido del dictamen.

El Sr. Martínez Cuadrado expone que con lo dicho por el Sr. Herreros se demuestran las ventajas del proyecto del Sr. Cortés, pero que debía ocuparse de ciertos detalles por conocer exactamente la disposición de aquellos pueblos á los que según el Sr. Muñoz Soria favorecía el proyecto del Sr. Llanos y perjudicaba el

del Sr. Cortés, como eran los de Miajadas, Puerto de Santa Cruz y Santa Cruz, pueblos todos con los que en realidad ocurre lo contrario, porque se encuentran con poca diferencia equidistantes de Trujillo e Ibañero, y á Trujillo están unidos por la carretera que desde dicho punto vá á Badajoz, en tanto que á Ibañero los une un mal camino. De aquí que como es natural sus productos han de ir á Trujillo y no á Ibañero, obligándoles con tal motivo el proyecto del Sr. Llanos, á recorrer, ya se destinasen á Cáceres ya á Logrosán, un mayor número de kilómetros que el ferrocarril proyectado por el Sr. Cortés.

Pero además, aquí se ha hablado solo de los pueblos que están al Sur y de los que quedan á la derecha de la carretera de Cáceres á Trujillo; pero para nada de los que quedan al Norte y á la izquierda y entre los que se hallan además Plasenzuela y Cumbre, cuyo perjuicio es reconocido por el Sr. Muñoz Soria; y sobre todo Aldeacentenera, donde existen unas minas de blenda tan ricas como pueden ser las de fosfato de Logrosán. Y si á esto se añade que si se construyera el ferrocarril de Logrosán-Chillón, cuyo proyecto ha sido informado por la Diputación también, los productos de la zona de Logrosán no se exportarían á Cáceres sino que irían á buscar la línea general por aquel otro ferrocarril donde se encontrarían más pronto en el centro de España; es claro que el proyecto del Sr. Llanos para nada favorecería á esta región y perjudicaría en cambio grandemente á Trujillo, Plasenzuela, Aldeacentenera, cuyas minas no pueden olvidarse; Jaraicejo, Santa Cruz, Miajadas y demás pueblos que dejo referidos, por todo lo que ruega á la Diputación que informe favorablemente los proyectos del Sr. Cortés.

Incidentes.

El Sr. Grande pide la palabra y el Sr. Reina que se lea el art. 58 del Reglamento, pues agotados los dos turnos que el mismo establece no tiene derecho á usar de la palabra y además dice que el Sr. Martínez Cuadrado es socio del proyecto Cortés y el Sr. Grande pariente próximo de otro socio, estando por tanto incapacitados para intervenir en la discusión. El Sr. Grande protesta de que se le interrumpa, promoviéndose un ruidoso incidente que concluye por la intervención del Presidente.

El Sr. Grande sigue en el uso de la palabra y dice que no tiene nada que añadir al dictamen después de lo expuesto por el Sr. Herreros, pero quiere expresar su agradecimiento á todos los autores de los proyectos presentados y felicita á los Sres. Aloe, Fernández Llanos y Cortés por los esfuerzos que han hecho para traer un ferrocarril, independientemente de cual proyecto pueda ser el mejor.

El Sr. Martínez Cuadrado expone que aunque es socio de la Sociedad «Cortés, Guillén» y esto constituye una incompatibilidad, lo sería exclusivamente para votar no para hacer manifestaciones que por su índole atienden sólo á ilustrar á la Diputación en el asunto y que si bien él se declara incompatible también lo es el señor Reina, al que no solo le liga con el Sr. Vico—uno de los dueños del proyecto Llanos—una amistad íntima, sino intereses de cierta empresa industrial según le dicen en un telegrama que acaba de recibir.

El Sr. Reina niega rotundamente la anterior afirmación y asegura bajo palabra de honor que no tiene nada que ver con el proyecto del Sr. Llanos ni comunidad alguna de intereses con el Sr. Vico, uno de los dueños de aquel y en cambio el Sr. Martínez Cuadrado, que paladinamente ha confesado tener participación en la Sociedad «Cortés, Guillén», está interviniendo en el asunto, siendo incompatible según el mismo reconoce.

El Sr. Muñoz Soria pide que en vista del derrotero que toma la discusión, se cumpla el art. 58, pues si bien estima que el Sr. Grande puede intervenir en la discusión porque no existe motivo ninguno de incompatibilidad que se lo impida, no así el se-

ñor Martínez Cuadrado que él mismo se declara incompatible por tener interés directo en la Sociedad «Cortés, Guillén y Compañía».

El Sr. Presidente le concede la palabra al Sr. Grande y dice que por la impertinencia del Sr. Reina su satisfacción se ha convertido en sentimiento. Los Sres. Reina e Ibarrola protestan de la palabra impertinencia y llamada la atención del Sr. Grande por la Presidencia, explica y aclara la palabra en el sentido de no creer con ella molestar á la Corporación ni al Sr. Reina y agrega que él se levanta sólo para aplaudir la alteza de miras con que se ha discutido este asunto por los Sres. Muñoz Soria y Herreros, que le halaga mucho que la Diputación se ocupe en estos asuntos ajenos á la política y beneficiosos para la provincia, lamentando mucho que la Diputación no se reuniera en los tres meses anteriores en ninguna de las cuatro convocatorias hechas para informar estos proyectos.

El Sr. Ibarrola le interrumpe para hacer constar que los responsables de esas demoras fueron el Gobierno conservador, el Gobernador de la provincia y la mayoría de los Diputados provinciales conservadores que no asistieron á las sesiones para este asunto convocadas y que él y sus amigos políticos, Diputados liberales, asistieron, no pudiendo celebrarse sesión por la falta de aquellos que debieron ser obligados por el Gobernador á concurrir.

La primera votación.

El Sr. Presidente, dando por suficientemente discutido el asunto, le pone á votación.

El Sr. Pascual de Sande pide la palabra para aclarar su voto y creyendo que ninguno de los dos proyectos llena el objeto que el legislador se propuso, se decide por el proyecto de los Sres. Pérez-Aloe, Weyler y Rodríguez, por el cual vota.

Puesto á votación el voto particular suscrito por los Diputados Muñoz Fernández de Soria, Reina y Monforte y pedida la votación nominal, hecha la oportuna pregunta dió el siguiente resultado:

Señores que dijeron no: Grande, Muñoz Torres, Boyero, Gutiérrez, Pizarro, Plaza, González Peña, Díaz López, Breña, Herreros y Payno, total 11.

Señores que dijeron sí: Lancho, Muñoz Jiménez, Sande, Muñoz Soria, Reina, Ibarrola, Carrascosa, Peña Pulido, Monforte, Ojeto y Presidente, total 11.

Resultando empate, el Sr. Presidente ordena que se repita la votación y como el Sr. Martínez Cuadrado diga que recaba su derecho á votar, el señor Reina pide que conste en acta la protesta de que intervengan en la votación los Sres. Martínez Cuadrado y Grande por creérselos incompatibles ya que el Sr. Martínez Cuadrado es socio de la Sociedad «Cortés, Guillén» y el Sr. Grande primo de otro socio de la misma Sociedad, á su vez el señor Grande quiere que conste también en acta que el Sr. Reina es consocio de la sociedad mercantil del señor Vico, cosa que niega por su honor aquel.

Declarado urgente el asunto se repite la votación, pero antes el señor Reina estimando que no pueden ni deben votar los Sres. Martínez Cuadrado y Grande ni siquiera estar en el Salón, pide conste su protesta en acta y como el Sr. Martínez insiste en su derecho el Sr. Ibarrola hace uso de la palabra para que consten dos protestas en el acta, una legal, porque no deben votar más diputados que los que tomaron parte en la primera votación y otra moral, consistente en que en el Sr. Martínez Cuadrado existe un impedimento de pública honestidad que deja á la consideración de la Diputación.

El Sr. Grande, para demostrar que el Sr. Martínez Cuadrado puede tomar parte en esta segunda votación, pide la lectura del artículo 81 del Reglamento de la Diputación.

Final del debate.

Suspendida la sesión por 5 minutos y reanudada nuevamente se procede

á votar en primer lugar el voto particular pidiendo antes el Sr. Muñoz Soria que se haga constar en el acta que el Sr. Martínez Cuadrado manifestó que formaba parte de la Sociedad «Cortés y Guillén», por cuyo motivo y sin excitación de nadie se abstuvo de tomar parte en la primera votación.

El Sr. Martínez Cuadrado dice que si dejó de votar antes fué tan solo por entender que existía una incapacidad de índole legal, que la ley provincial estableciese sobre ello algo terminante, pero en vista de que ese precepto no existe, quiere ejercitar un derecho del que nadie puede privarle ni siquiera esas consideraciones morales á que se refiere el Sr. Ibarrola, pues el ser socio de la Sociedad «Cortés, Guillén», no extraña para él ningún negocio. Todo el mundo sabe cómo nació esa Sociedad que no está dispuesta á negociar con su proyecto y sí á regalarlo y que él y todos los que á ella pertenecen no tienen en el ferrocarril más que el noble interés de dotar de él á aquella pobre región hasta ahora olvidada. El ser socio de la Sociedad «Cortés, Guillén», no significa más que haber hecho sacrificios personales y de dinero, de los que ni él ni ninguno de sus miembros quieren compensarse y por último que ni del Sr. Ibarrola ni de nadie admite lecciones de moral que él sabe á lo que la moral obliga y con arreglo á ella obra siempre.

Abierta la votación que fué nominal, dió el siguiente resultado.

Señores que dijeron sí: Lancho, Muñoz Jiménez, Muñoz Soria, Reina, Ibarrola, Carrascosa, Peña Pulido, Monforte, Ojeto y señor Presidente.

Señores que dijeron no: Payno, Grande, Muñoz Torres, Boyero, Gutiérrez, Pizarro, Plaza, González Peña, Díaz, López, Breña, Herreros, Cuadrado y Sande.

En vista del resultado de la votación se desechó el voto particular y seguidamente en votación nominal se procedió á votar el dictamen, resultando:

Dijeron sí los Sres. Diputados: Payno, Grande, Muñoz Torres, Boyero, Gutiérrez, Pizarro, Plaza, González Peña, Díaz, Breña, Herreros y Cuadrado.

Dijeron no: Lancho, Muñoz Jiménez, Muñoz Soria, Reina, Ibarrola, Carrascosa, Peña Pulido, Monforte, Sande, Ojeto y Sr. Presidente.

El Sr. Presidente atendiendo al resultado de la votación declaró aprobado el dictamen por 12 votos contra 11.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 19 y 15 minutos, de todo lo cual certificamos.

A. Torremocha

DENTISTA

Plaza de Ruiz Mendoza, núm. 3, Trujillo.

Consulta, de diez á una y de tres á seis.

Especial para pobres. Todos los días de ocho á diez de la mañana.

MAS DEL FERROCARRIL

Mucho hemos hablado ya de este asunto y muchas veces aconsejado que se unieran todas las fuerzas, para con potencia mayor conseguir los fines que nos proponemos ó hacer todo lo humanamente posible.

Una Comisión trujillana gestiona con los Poderes públicos la aprobación de nuestro proyecto y creemos el momento muy oportuno para excitar al pueblo á que ayude con todas sus energías; que no escatime sacrificio de ningún género que redunde en pró del ferrocarril; porque es para nosotros de vida ó muerte.

Trujillo, con modernas vías de comunicación, volvería á ser lo que fué: un pueblo prestigioso, de movimiento

mercantil, de vida quizá algo más cara; pero más excelente; subiría mucho en muy poco tiempo. Sus producciones serían mucho mayores, porque tendrían salida fácil. Se contaría ó tal vez desaparecería la ruina porque atravesamos.

En cambio sin comunicaciones seguiría siendo un rincón aislado; con muchas carreteras, sí; pero que no sirven para muy poco. Bajaremos de día en día de un modo muy visible y lastimoso.

Hagamos, por tanto, un esfuerzo. Unanse todas las clases, sin distinción alguna, llevando como lema el bien del pueblo trujillano; que aparte de todo, el que aquí nació es trujillano antes que todo, y el que no nació, pero aquí vive, con intereses creados ó sin ellos, tiene un deber moral ineludible de procurar el engrandecimiento del pueblo que le alberga.

En casos como el presente se unen todas las fuerzas vitales sin más fin particular que el beneficio común y se sacrifica todo, absolutamente todo.

Si es necesario dinero, dinero; si pide un sacrificio de posición, perjudicarse por beneficiar es de almas grandes. Cuando una enfermedad incurable corroe un miembro de nuestro cuerpo, nos resignamos á perderlo por salvar el resto; preferimos el bien de todo á costa del sacrificio de una parte.

En este caso estamos. Ante el bien común cesan todas las miras particulares, cesan todos los compromisos de todos los géneros y no queda más que el beneficio general.

Debemos hacer algo para ayudar á los que en Madrid gestionan la aprobación de nuestro proyecto; demostrar palpablemente que llevan la representación del pueblo entero, pues aunque ellos bien lo saben y conocen cuán agradecidos estamos todos, es necesario que los poderes no lo duden y sepan que estamos siempre y en todas formas al lado de los que nos representan.

Es preciso convencer, por cualquier medio, que Trujillo no merece un ramal sin importancia y que nada solucionaríamos, (si no es inhabilitarlo para otra cosa mayor;) sino que por su importancia, por sus producciones, hasta por su historia, merece, es acreedor á una línea directa que pueda hacer próspera su vida.

Si ayudando á nuestros representantes conseguimos trocar en realidades las ilusiones, habremos conseguido un gran triunfo, caso contrario, aún nos quedaría la satisfacción de haber hecho cuanto hemos podido.

La Guerra y los Actores

El hermoso acto verificado en Novedades con el cabo que al presentar la zarzuela de los *Héroes del Riff*, lleno de entusiasmo, saltó al escenario y empezó á puñetazos con los comparsas que hacían de moros, no solo merece admiración, si no que debe apuntarse en la historia del Teatro ya que él la glorificó con su sangre en los campos de batalla.

En todas las épocas, desde que el Teatro empezó con el célebre histrionista Lope de Rueda, hasta nuestros días, los que de él viven, siempre han demostrado entusiasmo y cariño por los valientes soldados, dignos descendientes de aquellos que dejaron escrito en el libro de la Historia con su preciosa sangre los nombres de *Sagunto* y *Numancia*.

Nosotros, los cómicos, como muchos nos llaman, jamás nos hemos negado á trabajar en cuantos beneficios se han organizado á favor de los heridos en la última campaña, y eso se demuestra viendo el brillante acuerdo que para eso tomó la Junta Directiva de la Sociedad de Actores Españoles.

Cuando la Guerra de la Independencia del año de 1808, los actores de Madrid hicieron un beneficio para comprar camisas para los soldados que con Palafox defendían á Zaragoza.

En la actual temporada teatral se han estrenado las obras de *Los Héroes del Riff*, *La Guerra del Riff*,